

Código: PRO-DGA-002

Fecha: **04-Enero-2025**

Versión: 01

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para tener un proceso estructurado y eficiente para la elaboración de horarios de clase para programas académicos semestrales y cuatrimestrales, garantizando que los estudiantes puedan acceder a las asignaturas necesarias en el periodo correspondiente y que se minimicen los conflictos en la programación de actividades académicas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la elaboración de horarios de carreras cuatrimestrales, semestrales, posgrados y diplomados.

3. RESPONSABLES

Director General Académico

- Asegurar que se cumplan los lineamientos establecidos en el presente procedimiento.
- Dar seguimiento a los indicadores de asignación de carga académica.
- Aprobar la asignación final de materias y cargas académicas.

Directores y Coordinadores De programas

- Proponer los horarios de materias según la disponibilidad de los docentes y el mapeo de los alumnos (requisitos de avance curricular).
- Participar en el taller de horarios en las fechas establecidas por dirección general académica para asegurar la correcta compactación de materias y el cumplimiento de las políticas de asignación docente

Docentes

Notificar la disponibilidad y restricciones de horario.

4. DEFINICIONES

Mapa curricular: Documento que describe las materias y asignaturas requeridas en los diferentes planes de estudio de una carrera universitaria.

Materias seriadas: Son aquellas asignaturas que tienen una secuencia establecida, lo que significa que deben cursarse en un orden determinado.

Elaborado por Dirección de Calidad y	Revisado por Director General	Autorizado por Rector de Campus
Mejora Continua	Académico	



Código: PRO-DGA-002 Fecha: 04-Enero-2025

Versión: 01

Materias referentes: son aquellas asignaturas que no están seriadas en el avance curricular pero que por su contenido y nombre se identifican como un requisito previo a otra materia.

Horario de clases: Distribución temporal de las asignaturas durante el ciclo académico.

Carga académica extraordinaria: Se refiere a la carga adicional o menor de materias o créditos que un estudiante cursa fuera de lo establecido en su carga académica ordinaria.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No. RESPONSABLE ACTIVIDAD DOCUMENTOS			DOCUMENTOS
NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASOCIADOS
PLANEACIÓN			
1.	Director	Elaborar al menos 4 meses antes del término del	Calendario
	General	año, en conjunto con rectoría el calendario	académico del
	Académico/	académico anual y difundirlo entre la comunidad,	periodo en curso.
	Rectoría	dicho calendario deberá incluir fechas de:	
		- Inicio y fin de cada periodo escolar	
		(distinguiendo entre cuatrimestrales,	
		semestrales y posgrados)	
		- Carga de materias y generación de	
		horarios.	
		- Entrega de carpeta de evidencias	
		docentes.	
		- Evaluación docente-percepción del	
		alumno.	
		- Periodo de exámenes ordinarios, finales y	
	4	extraordinarios.	
	~O`	 Límite de entrega de calificaciones 	
	C	 Otras fechas de interés para la comunidad 	
	. ~	académica: inscripciones, reinscripciones,	
	0/1	pagos de exámenes extraordinarios, etc.	
2.	Director o	1 mes antes de terminar el ciclo en curso deberá	
\bigcirc	coordinador de	identificar las materias que según el mapa	
	programa	curricular de cada plan de estudios deben	N/A
		ofertarse para el periodo a planear. Se deberán	
		identificar materias obligatorias y optativas	
borad	o por Dirección de Cal	idad y Revisado por Director General Auto	rizado por Rector de Camp
ejora C	Continua	Académico	



Código: PRO-DGA-002 Fecha: 04-Enero-2025

Versión: **01**

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS ASOCIADOS
		tomando como base cuales son seriadas, cuales	
		son prerrequisito y cuales son referentes.	
3.	Director o	Enviar la propuesta de materias para los distintos	Propuesta de
	coordinador de	grupos de la carrera a dirección general	materias 🔾
	programa	académica para su autorización	
4.	Director	Validar que los coordinadores y directores de	Propuesta de
	General	carrera, hayan realizado los horarios en el tiempo	materias revisada y
	Académico	establecido en el apartado 6 del PRO-DGA-001	autorizada.
		Procedimiento de Asignación de Carga)
		Académica (2 semanas antes del cierre de ciclo).	
		Nota: en caso de que no se haga el envío de esta	Solicitud de envío de
		información en el tiempo solicitado el DGA	propuesta de
		deberá solicitar a los coordinadores la	materias.
		información con carácter de urgente (sin rebasar	
		el tiempo de entregas extemporáneas de 72	
		horas), en caso contrario proceder según	
	lineamientos de RH.		
		GENERACIÓN DE HORARIOS	
5.	Director o	Tomando como base la evaluación de los docentes	Propuesta de
	coordinador de	de su carrera, el PRO-DGA-001 Procedimiento de	horarios con
	programa	asignación de carga académica, y el formato de	docente asignado.
		disponibilidad docente FOR-DGA-001 , deberá	
		realizar la asignación de materias en los horarios	FOR-DGA-002
		de dicha disponibilidad. Para ello es necesario	Horario de grupo
	,	considerar la cantidad máxima de grupos que un	
	\sim	docente puede manejar en el ciclo, ver Anexo 1.	
	and a	Nota: es fundamental que durante el armado de los horarios los alumnos que tengan clases de 7 a	
	~O.		
	. 0	14hrs cuenten con una hora libre para desayunar	
	AL	entre clases siendo las horas que deberán quedar	
	Q ,,	libres según el grupo de 8 a 12hrs; al igual los	
\sim C)`	alumnos que tengan clases de 13 a 21hrs se les	
\bigcirc		deberá asignar una hora libre entre clases para	
		comer.	

Elaborado por Dirección de Calidad y	Revisado por Director General	Autorizado por Rector de Campus
Mejora Continua	Académico	



Mejora Continua

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE HORARIOS

Código: PRO-DGA-002 Fecha: **04-Enero-2025**

Versión: **01**

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS ASOCIADOS
6.	Director o	Asignar horarios vespertinos a los gru	ipos más	Propuesta de
•	coordinador de	avanzados de cada carrera	(ciclos	horarios cor
	programa	correspondientes a la mitad de la ca adelante).	•	docente asignado.
		Para carreras con 10 ciclos el turno v corresponderá del 6 al 10 y para carreras	con ciclos	1401
		de 9, el turno vespertino corresponderá		A.
7.	Director o	Asignar las aulas, laboratorios u otros		Propuesta de
	coordinador de	requeridos en los horarios correspo	- m	horario cor
	programa	Validar que el tamaño y el equipamier		aula/laboratorio/
		espacios sea el requerido para el tama grupos.	ño de los	taller, asignado.
8.	Director o	Enviar los horarios con asignación doce	ente y de	Propuesta de
	coordinador de	espacios a dirección general académic	a para su	horarios.
	programa	aprobación.		
9.	Director	Revisar los horarios y validar que se cu	mpla con	Correo electrónico
	General	los criterios y tiempos establecidos en el	•	de validación de
	Académico	documento. En caso de presenta	-	horarios.
		incumplimiento, deberá solicitar al coor	•	
		director de carrera la modificación del h		
10.	Director	Asegurar que la programación de los idi		Horarios de idiomas
	General	considerada en la elaboración de		dentro de la
	Académico	promoviendo una inserción correcta	•	propuesta de
	7.000.0111.00	grupos de idiomas que se ofertarán d		horarios de las
		ciclo escolar de acuerdo con los planes d		coordinaciones.
	_	y sus mapas curriculares.	ic cotaaio	coordinationes.
		Vigilar que la programación de las o	rlases de	
		idiomas cumpla los objetivos académ		
	\sim	favorezca la compactación de los grupo	-	
	~	ASIGNACIÓN DE HORARIOS	J.	
11.	Director o	Asegurar que la apertura de un grupo	n_matoria	Grupos asignados
11.	coordinador de	solo se realiza sí la cantidad mínima		Grupos asignados con docente.
~	/	estudiantes.	es ne 10	con docente.
\cup	programa		oi.	
		Nota: este requisito puede ser omitido s		
		- Son carreras cuyos planes se encue	entran en	
		liquidación.	т	
borad	o por Dirección de Ca	dad y Revisado por Director General	Auto	rizado por Rector de Cam _l

Académico



Código: PRO-DGA-002 Fecha: 04-Enero-2025

Versión: **01**

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS ASOCIADOS
		- Carreras que se abrieron con grupos reducidos	
		(menos de 10 alumnos).	
		- Por deserción de alumnos en periodos previos.	ΔΟ,
12.	Director o	Asignar a cada estudiante su carga académica de	. 0
	coordinador de	acuerdo a los grupos que se abrirán, vigilando:	
	programa	- Cumplir con prerrequisitos, referencias o	70
		seriación (en caso de aplicar)	7,
		- Se preserve el avance curricular de los	
		estudiantes de acuerdo con la programación	
		sugerida en el mapa curricular con un desfase no	
		mayor de 2 ciclos entre las materias más	
		adelantadas y las más atrasadas.	
		- Seguir la programación de cursos sugerida en los	
		mapas curriculares de los programas académicos.	
		- Fomentar graduación en tiempo de cada	
		estudiante, esto implica buscar que lleven carga	
		académica completa en cada ciclo	
		- Encontrar un balance entre incrementar el	
		tamaño de grupo por medio de la compactación	
	y cumplir programas académicos para cada		
		estudiante ANEXO 3. Criterios importantes a considerar	
		para la asignación de materias a los alumnos.	
13.	Director o	Notificar al menos 7 días hábiles previo al inicio	Correo electrónico
13.	coordinador de	de periodo de pago a dirección de servicios	de notificación de
	programa	administrativos y cobranza los casos de alumnos	carga
	programa	que tomarán más o menos materias de las	•
	A C	establecidas en su plan, para que se haga el	extraor arrarrar
	~O,	ajuste de costos extraordinarios por carga	
	0	académica.	
	D.	Ver tabulador de carga ordinaria según la carrera.	
	O/,	en ANEXO 4.	
14.	Director o	Cargar horarios en UCNET de las materias y los	Horarios cargados
\bigcirc	coordinador de	profesores asignados, esta actividad deberá	en sistema UCNET.
-	programa	realizarse:	

Elaborado por Dirección de Calidad y	Revisado por Director General	Autorizado por Rector de Campus
Mejora Continua	Académico	



Código: PRO-DGA-002 Fecha: 04-Enero-2025

Versión: 01

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS ASOCIADOS
		A partir de la autorización de la proyección por DGA, a una semana antes del inicio del ciclo para SEMESTRALES. Y dos días hábiles después del cierre de extraordinarios y concluirse al menos una semana antes del inicio del ciclo para CUATRIMESTRALES.	MOLOGIA

6. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Tiempo de elaboración de horarios: publicados en ≤ 2 semanas antes de inicio de clases.
- Porcentaje de cumplimiento en plazos de publicación: $\% = \frac{N \text{úmero de veces que se cumple el plazo}}{N \text{úmero total de ciclos académicos}} * 100$

7. ANEXOS

ANEXO 1. Orden de prioridad para asignación docente y criterios a considerar

- Docentes de tiempo completo, docentes de medio tiempo y docentes de asignatura con grado superior al nivel en el que impartirán clase;
- 2. Profesores investigadores;
- 3. Funcionarios académicos;
- Docentes de asignatura;
- 5. Docentes de asignatura de nuevo ingreso.
- Asegurar que un profesor no imparta más de una materia a un mismo grupo durante un ciclo y que no imparta más de tres materias a una generación en distintos ciclos.
- Asegurar que el número máximo de horas que los Académicos de Tiempo Indeterminado y Académicos de Asignatura de Tiempo Determinado pueden impartir, sea de 25 horas semanales para todos los niveles y modalidades

Elaborado por Dirección de Calidad y	Revisado por Director General	Autorizado por Rector de Campus
Mejora Continua	Académico	



Meiora Continua

PROCEDIMIENTO DE **ELABORACIÓN DE HORARIOS**

Código: PRO-DGA-002 Fecha: 04-Enero-2025

Versión: 01

ANEXO2. Criterios de asignación de materias para estudiantes irregulares

- a. Programar primero las materias más retrasadas para cada estudiante,
- b. Respetar prerrequisitos de las materias,
- c. Asignar las materias de acuerdo con las necesidades de la formación profesional del estudiante (en particular, las materias de especialidad deben ofrecerse una vez terminadas las materias de formación básica).

ANEXO 3. Criterios importantes a considerar para la asignación de materias a los alumnos.

- Evitar la programación de materias clave que los estudiantes necesitan para avanzar en sus estudios en horarios que se empalmen entre sí.
- Si un curso es obligatorio o tiene prerrequisitos, debe ser ofrecido en horarios estratégicos para que todos los estudiantes que lo necesiten puedan cursarlo.
- Considera el número de materias que los estudiantes deben cursar en un cuatrimestre o semestre. Si la carga es excesiva, se deberán distribuir los horarios de forma que los estudiantes tengan descansos adecuados entre clases.

ANEXO 4. Tabulador y extraordinaria por carrera.

	FOLIO/RVOE	PROGRAMA	CARGA ACADEMICA APROXIMADA POR CICLO
	ESLI142019154	LICENCIATURA EN DERECHO	6
	ESLI142018120	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6
	ESLI142019141	LICIENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	6
	ESLI142019158	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	6
	ESLI142018119	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD	6
	ESLI142019195	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	7
	ESLI14201949	LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y GESTIÓN DIRECTIVA	7
	ESLI142019115	LICENCIATURA EN INGENIERÍA PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOTWARE	5
	ESLI14201911	LICENCIATURA EN COMERCIO Y NEGOCIOS GLOBALES	7
	ESLI142018135	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA	7
	ESLI14201912	LICENCIATURA EN DERECHO	7
	ESLI142019128	LICENCIATURA EN COMUNICACION Y ARTES VISUALES	7
	ESLI142019155	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA E INNOVACION EDUCATIVA	7
	ESLI142019190	LICENCIATURA EN CONTADURIA Y GOBIERNO CORPORATIVO	7
	ESLI142019219	LICENCIATURA EN INGENIERÍA PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y REDES	6
ESLI14202001		LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	8
	ESLI14202002	LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA	8
	ESLI142019270	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	7
	ESLI14202172	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	7
	ESLI14202171	LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	7
	ESLI14202170	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS CULINARIOS	8
	ESLI14202178	INGENIERIA INDUSTRIAL	8
	ESLI10202282	LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	8
	ESLI14202320	LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES	7
\bigcirc	ESLI14202321	LICENCIATURA EN MECATRÓNICA	7
\sim	ESLI14202322	LICENCIATURA EN ANIMACION Y MULTIMEDIA	7
()	ESLI14202373	LICENCIATURA EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	7
	ESLI14202374	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL E INNOVACIÓN	7
	ESLI20071404 / R14202330	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	7
	ESLI14201746 / R14202331	LICENCIATURA EN MÉDICO CIRUJANO INTEGRAL	8
	ESLI14201609 / R14202332	LICENCIATURA EN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	8
	ESLI14201546 / R14202333	LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA	7
Flaborada	ESLI142019155 / R14202426	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA E INNOVACION EDUCATIVA	7
Elaborado p	ESLI14204912 / R14202425	LICENCIATURA EN DERECHO	8
Meiora Con	tinua	Académico	

Autorizado por Rector de Campus



Código: PRO-DGA-002 Fecha: 04-Enero-2025

Versión: 01

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Responsable del Cambio	Revisó	Autorizó
04/01/2025	Creación del	Directora de Calidad y	Director General	Rector de Campus
	procedimiento	Mejora Continua	académico	.000
		Donaji Flores González	Diego S. Figueroa	Alejandro Romero Frausto
COPIA	CONTRO	LADADIRECC	ONDEODE	

